



**Monterrey**

EL CIUDADANO ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE  
MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARCÍA NUEVO LEÓN, A TODOS  
LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:  
que el Ayuntamiento de San Pedro García Nuevo León, en  
virtud de sus facultades legales y de acuerdo con el artículo  
115 de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos y el artículo 104 de la Ley Orgánica de  
Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha  
dado lugar a la siguiente:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de San Pedro García Nuevo León, en  
virtud de sus facultades legales y de acuerdo con el artículo  
115 de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos y el artículo 104 de la Ley Orgánica de  
Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha  
dado lugar a la siguiente:

SERVICIOS PERSONALES	1,581,800.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	475,200.00
SERVICIOS GENERALES	803,000.00
ACTIVO FIJO	340,000.00
<b>TOTAL-----</b>	<b>3,200,000.00</b>

En Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 12 de mayo de 2010, se aprobó el presente presupuesto de egresos para el año 2010, en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley Orgánica de Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

*[Signature]*  
**MA. GUADALUPE FLORES CÁRDENAS**  
Directora General

*[Signature]*  
**ARGELIA GUAJARDO HERNANDEZ**  
Coordinadora Administrativa

Secretaría del R. Ayuntamiento  
Instituto Municipal de las Mujeres Regias y Fideicomiso San Pedro García Nuevo León  
Tel: (81) 5480 4403 Fax: (81) 5480 4412  
www.sanpedro.gob.mx